



DECRETO N° 2917

LAJA, 13 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°51 del Director de Obras Municipales, de fecha 08.06.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Orden de Pedido N°228 de fecha 20.06.2012 del Depto. de Obras Municipales;
- 3.- D.A. N°2.003 de fecha 20.06.2012, que autoriza contratación directa a través de contrato conexo;
- 4.- Contrato conexo de fecha 13.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Daniel Inzunza Sepúlveda;
- 5.- D.A. N°2.336 de fecha 13.07.2012, que aprueba contrato;
- 6.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 19.07.2012;
- 7.- Carta del contratista de fecha 07.08.2012;
- 8.- Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 13.08.2012;
- 9.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 10.- Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, art. 10°, N°7 letra a) y e)
- 11.- Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

La necesidad de designar la comisión de recepción el contrato conexo de fecha 13.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Daniel Inzunza Sepúlveda para instalar proyectores conectados a la red de alumbrado público en diversos sectores de la comuna de Laja;

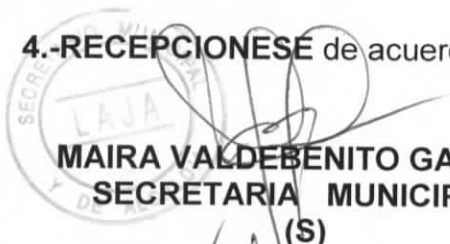
RESUELVO :

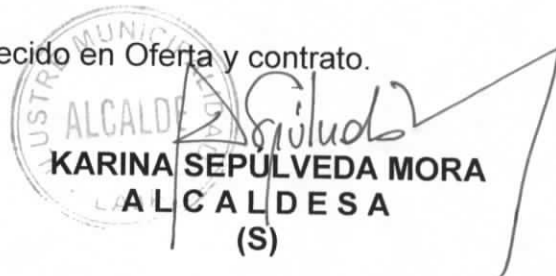
1.- DESIGNASE la Comisión de Recepción del contrato conexo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el contratista Daniel Inzunza Sepúlveda, RUN N° [REDACTED] y la I. Municipalidad de Laja, para llevar a cabo la instalación de focos para ser conectados a la red de alumbrado público.

2.- NÓMBRESE como integrantes de la Comisión a los siguientes funcionarios:
Sr. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
Sra. MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ: Profesional del Depto. de Obras.

3.- ESTABLEZCASE que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

4.- RECEPCIONESE de acuerdo a lo establecido en Oferta y contrato.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

KSM/MVG/RV/LL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- Depto. Control
- DOM (2)
- SECPLAN